

Expediente N.º LICT/99/114/2021/0159

Memoria para la Contratación del suministro de reactivos y la cesión de equipos para la determinación de pruebas de inmunoensayo a demanda y coagulación en el laboratorio clínico de los Hospitales de Majadahonda y Sevilla de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº61.

Majadahonda a 14 de febrero de 2022

MEMORIA

OBJETO:

Contratación del suministro de reactivos y la cesión de equipos para la determinación de pruebas de inmunoensayo a demanda y coagulación en el laboratorio clínico de los Hospitales de Majadahonda y Sevilla de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº61.

Este objeto se desarrolla en los pliegos que rigen la presente licitación.

VALOR ESTIMADO DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

491.137,40 euros.

Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

320.307,00 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

106.769,00 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

64.061,40 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:

IVA (21%)

LOTES:

Si.

Tras el proceso de licitación cada uno de los lotes tendrá como resultado su correspondiente contrato (salvo en los supuestos de desiertos o desistidos). A continuación, se detallan los lotes que componen el expediente de licitación:

NÚMERO DE LOTE	OBJETO Y CPV	DURACIÓN	VALOR ESTIMADO (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s)	PRESUPUESTO BASE
LOTE 1	<p>Contratación del suministro y cesión de equipos para la determinación de pruebas de inmunoensayo a demanda en el Laboratorio Clínico de los Hospitales de Majadahonda y Sevilla de FREMAP.</p> <p>CPV: 33696500-0 Reactivos de laboratorio</p>	36 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<p><u>Duración inicial</u> 94.545,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 31.515,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 18.909,00 €</p> <p><u>Total</u> 144.969,00 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 94.545,00 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 114.399,45 €</p>
LOTE 2	<p>Contratación del suministro y cesión de equipos para la determinación de pruebas de coagulación en el Laboratorio Clínico de los Hospitales de Majadahonda y Sevilla de FREMAP.</p> <p>CPV: 33696500-0 Reactivos de laboratorio</p>	36 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 12 MESES	<p><u>Duración inicial</u> 225.762,00 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 75.254,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 45.152,40 €</p> <p><u>Total</u> 346.168,40 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 225.762,00 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 273.172,02 €</p>

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa.

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: Precios unitarios

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

FREMAP tiene la necesidad de licitar el suministro de material para inmunoensayo a demanda y coagulación, dichas necesidades son para los Laboratorios clínicos de los Hospitales de Majadahonda y Sevilla.

En primer lugar, el lote 1, se trata de regularizar el suministro de las pruebas de inmunoensayo a demanda y la cesión de los equipos para la realización de las mismas. Se trata de pruebas para marcadores cardiacos, tumorales y hormonas, pruebas que son necesarias realizar en los laboratorios a los pacientes atendidos por FREMAP.

En segundo lugar, el lote 2, consiste en la renovación de la contratación de LICIT/99/114/2018/0134 Contratación del suministro de reactivos y la cesión de equipos para la determinación de pruebas de coagulación en el Laboratorio Clínico de los Hospitales de Majadahonda y Sevilla de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº61, el cual según la previsión de los consumos para ambos laboratorios va a tener que resolverse de forma anticipada por un agotamiento en el presupuesto. Dicho agotamiento se ha producido debido a la pandemia COVID 19, por la cual la mutua atendió a pacientes con coronavirus, y que se realizaron pruebas en los equipos de coagulación que se encontraban en cesión por el anterior contrato mencionado, dicho incremento de pacientes no estaba previsto en la licitación. Por lo tanto, con el objetivo de poder dar continuidad con el servicio se vuelve a licitar el suministro de reactivos de coagulación y la cesión de los equipos para la realización de las pruebas asociadas. Se trata de las pruebas de coagulación, pruebas que son necesarias realizar en los laboratorio a los pacientes atendidos por FREMAP.

Como ya se ha indicado, ambos lotes llevan asociada la cesión del equipo con las características que se detallan en el pliego de prescripciones técnicas.

Para la cobertura de esta necesidad y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público se inicia la tramitación del correspondiente expediente de contratación.

JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN EN LOTES

Se realiza división en lotes tras realizar un análisis de las características técnicas de los productos sanitarios objeto de licitación, así como de los posibles licitadores del mercado, por lo que se realiza la división en 2 lotes independientes debido a las características técnicas solicitadas. Esta división ha sido realizada por los técnicos responsables en la materia, y teniendo en cuenta las necesidades de los Hospitales en todo momento, con el fin de dar la posibilidad de obtener mayor concurrencia en el procedimiento de licitación.

A continuación, se adjunta como Anexos:

- Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación (para aquellos procedimientos en que sea de aplicación su exigencia).
- Justificación de Criterios de Adjudicación.
- Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **14 de febrero de 2022.**

Fdo.: **BRAULIO GARRIDO PASADAS.**

Cargo: Director área peticionaria/Subdirector general

El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:

Fdo.: **ASTRID CAROLINA DÍAZ VARGAS.**

Cargo: Promotor/es.

Fdo.: **VANESA RODRÍGUEZ ESTEBAN.**

Cargo: Responsable del Promotor/es.

ANEXO

Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

Para la presente licitación, los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos de solvencia:

- SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

Lote 1:

- **Criterios de solvencia:** Acreditar un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2019, 2020 y 2021) de importe igual o superior a 1,50 veces del valor del importe por la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Lote 2:

- **Criterios de solvencia:** Acreditar un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2019, 2020 y 2021) de importe igual o superior a 1,50 veces del valor del importe por la duración inicial del lote al que se presenta, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

IMPORTANTE: para todos los lotes, el modo de acreditación será mediante la DECLARACIÓN RESPONSABLE que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Además, el órgano de contratación si lo estima necesario podrá requerir antes de la adjudicación, cualquier documentación necesaria para corroborar que lo declarado es correcto.

En caso de aportar inicialmente el DEUC, al licitador propuesto como adjudicatario, se le solicitará en el requerimiento previo a la adjudicación, que presente la mencionada declaración.

Justificación:

Mediante la solvencia económica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores que puedan afrontar las prestaciones objeto del contrato sin que sufran problemas de tipo económico o financiero que comprometan la correcta ejecución del contrato. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

- SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

Lote 1:

- **Criterios de solvencia:** Que la relación de suministros análogos al objeto de la presente licitación en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021) sea igual o superior al valor del importe por la duración inicial del lote al que se presente, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el Pliego de Cláusulas Administrativa.
- **Criterios de solvencia:** El licitador deberá tener implantado un sistema de Gestión de Calidad conforme con las Normas UNE-EN ISO-9001 o UNE-EN ISO 13485, o equivalentes. El certificado deberá tener el alcance correspondiente a la actividad objeto de la presente licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de la oferta y durante toda la duración del contrato. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes.

Lote 2:

- **Criterios de solvencia:** Que la relación de suministros análogos al objeto de la presente licitación en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021) sea igual o superior al valor del importe por la duración inicial del lote al que se presente, que se detalla en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el Pliego de Cláusulas Administrativa.
- **Criterios de solvencia:** El licitador deberá tener implantado un sistema de Gestión de Calidad conforme con las Normas UNE-EN ISO-9001 o UNE-EN ISO 13485, o equivalentes. El certificado deberá tener el alcance correspondiente a la actividad objeto de la presente licitación y estar en vigor en la fecha de presentación de la oferta y durante toda la duración del contrato. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes.

IMPORTANTE: para todos los lotes, el modo de acreditación inicialmente será mediante la DECLARACIÓN RESPONSABLE que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Además, al licitador propuesto como adjudicatario se le solicitará, en el requerimiento previo a la adjudicación, que presente:

- Cuando el destinatario sea una entidad del sector público, certificados expedidos o visados por el órgano competente.
- Cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV.

Justificación:

Mediante la solvencia técnica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores que conozcan las tecnologías, posean los conocimientos y sean capaces de desarrollar las actividades objeto del contrato para garantizar una adecuada ejecución del mismo. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

ANEXO

Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 1)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p>1.- Oferta económica precios unitarios La oferta económica a presentar tiene que reunir los siguientes puntos:</p> <p>Se otorgarán 40 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita.</p> <p>Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:</p> $40 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica</p> <p>Deberá cumplimentarse el Excel denominado ANEXO. Oferta Económica del lote al que se presenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se cumplimentará la casilla relativa al precio ofertado y referencia del producto. -El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s. -El precio no podrá ser menor o igual a 0. -Al introducir el precio se calculará automáticamente el precio total ofertado de la duración inicial del contrato. -Deberá adjuntarse el Excel, correspondiente al Lote al que se presente. -Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel, puesto que ha sido calculado tras introducir en el mismo el precio ofertado por la unidades. <p>Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego. - Cuando en la oferta económica haya un valor menor o igual a cero, en alguna/s de la/s casilla/s que componen el cuadro. -Cuando la oferta no se ajuste al modelo aportado por FREMAP (ANEXO. Oferta Económica correspondiente al lote al que se presente)Oferta anormal o desproporcionada: <p>Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas 	40

<p>que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</p> <p>-Para el caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.”</p> <p>Además, la siguiente documentación:</p> <p>Ficha técnica del equipo ofertado, donde se especificarán las características ofertadas y las fichas técnicas de todos los reactivos especificando todas las características ofertadas, además deberá aparecer el detalle el cumplimiento o no de los criterios a valorar mediante la mera aplicación de fórmulas, con el fin de poder comprobar la veracidad del dato incluido por el licitador en la aplicación.</p> <p>Excel “Características técnicas ” donde se indicarán las características técnicas de los equipos y productos a suministrar.</p> <p>Un Dossier con el cumplimiento de los requisitos de seguridad mínimos que se indican en el Pliego de Prescripciones Técnicas , en el cual se tendrá que especificar la solución técnica detallada y cómo se llevará a cabo su implantación. Este es el único criterio donde se aportará la documentación.</p> <p>Nota: la aplicación solo permite cargar un único archivo, por lo tanto, se deberá adjuntar la documentación en un único documento en PDF o en una carpeta .Zip.</p>	
<p>2.01.-Automatización total del proceso.</p> <p>Se valorará con 15,00 puntos a los equipos que dispongan de automatización total del proceso con tecnología ELFA (enzimoinmunoanálisis con lectura final por fluorescencia) desde el tubo primario hasta la generación del resultado.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>$15 * (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1. Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p>	<p>15</p>

<p>2.02.-Reactivos listos para su uso. Se valorará con 10,00 puntos a los equipos que dispongan de reactivos concepto monotest, listos para su uso.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>10* (OfrAct)</p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1. Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p>	<p>10</p>
<p>2.03.- Reactivos a temperatura ambiente o refrigerados (2°C – 8°C). Se valorará con 10,00 puntos a los equipos que dispongan de reactivos que se conserven a temperatura ambiente o refrigerados (2°C – 8°C). NO congelados.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>10*(OfrAct)</p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1. Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p>	<p>10</p>
<p>2.04.-Procesamiento simultáneo de diferentes técnicas, imprescindible Test tuberculosis y Dimero D.</p> <p>Se valorará con 10,00 puntos a los equipos que dispongan de procesamiento de forma simultánea de diferentes técnicas, siendo imprescindible poder procesar a la vez el test de tuberculosis y Dimero D.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>10 * (OfrAct)</p>	<p>10</p>

<p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho procesamiento. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p>	
<p>2.05.-Sensibilidad para el test de tuberculosis y el test de Dimero D. Sensibilidad para el test de tuberculosis igual o superior al 97,5% en pacientes con TB activa. Sensibilidad y VPN para el test de Dimero D del 100%. Se valorará con 5,00 puntos los equipos que cumplan esas características para dichos tests. No se valorará aquellos que sólo lo cumplan para uno de los tests descritos.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>5 * (OfrAct)</p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de las características mencionadas anteriormente. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p>	5
<p>2.06.-Asistencia técnica garantizada durante las 24h, incluyendo fines de semana y festivos. Se valorará con 5,00 puntos a los licitadores que dispongan en su Servicio Técnico, asistencia garantizada las 24 horas y fin de semana y festivos.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>5 * (OfrAct)</p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho</p>	5

<p>servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p>	
<p>2.07.-Sistema con análisis e interpretación de resultados.</p> <p>Se valorará con 5,00 puntos a los equipos que presenten un sistema con software dedicado al análisis e interpretación objetiva de los resultados.</p> <p>Se valorarán las ofertas conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>5 * (OfrAct)</p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho sistema. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1.</p> <p>Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p>	5
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 2)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>1.-Oferta económica precios unitarios</p> <p>La oferta económica a presentar tiene que reunir los siguientes puntos:</p> <p>Se otorgarán 40 puntos a la oferta que establezca el precio más bajo y el resto se calculará mediante la fórmula descrita.</p> <p>Se valorará la oferta conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>40 * (OfrMen)/(OfrAct)</p> <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas.</p>	40

OfrAct: Oferta a evaluar.

Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica

Deberá cumplimentarse el Excel denominado ANEXO.

Oferta Económica del lote al que se presenta:

- Se cumplimentará la casilla relativa al precio ofertado y referencia del producto.
- El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales impuesto/s indirecto/s no incluido/s.
- El precio no podrá ser menor o igual a 0.
- Al introducir el precio se calculará automáticamente el precio total ofertado de la duración inicial del contrato.
- Deberá adjuntarse el Excel, correspondiente al Lote al que se presente.
- Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al precio total ofertado de la duración inicial del contrato que aparezca en el Excel, puesto que ha sido calculado tras introducir en el mismo el precio ofertado por la unidades.

Supuestos de exclusión de la oferta:

- Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego.
- Cuando en la oferta económica haya un valor menor o igual a cero, en alguna/s de la/s casilla/s que componen el cuadro.
- Cuando la oferta no se ajuste al modelo aportado por FREMAP (ANEXO.

Oferta Económica correspondiente al lote al que se presente)Oferta anormal o desproporcionada:

Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:

- Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.
- Para el caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en 30 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.”

Además, la siguiente documentación:

Ficha técnica del equipo ofertado, donde se especificarán las características ofertadas y las fichas técnicas de todos los reactivos especificando todas las características ofertadas, además deberá aparecer el detalle el cumplimiento o no de los criterios a valorar mediante la mera aplicación de fórmulas, con el fin de poder comprobar la veracidad del dato incluido por el licitador en la aplicación.

Excel “Características técnicas ” donde se indicarán las características técnicas de los equipos y productos a suministrar.

Un Dossier con el cumplimiento de los requisitos de seguridad mínimos que se indican en el Pliego de Prescripciones Técnicas , en el cual se tendrá que especificar la solución técnica detallada y cómo se llevará a cabo su implantación. Este es el único criterio donde se aportará la documentación.

Nota: la aplicación solo permite cargar un único archivo, por lo tanto, se deberá adjuntar la documentación en un único documento en PDF o en una carpeta .Zip.

<p>2.01.-Tromboplastina recombinante humana líquida. Se valorará con 8,00 puntos a los equipos que dispongan de Tromboplastina recombinante humana líquida, lista para su uso, con fosfolípidos sintéticos con ISI entre 0,95 y 1,05 y estabilidad de al menos 10 días.</p> <p>8 * (OfrAct)</p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1. Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p>	8
<p>2.02.-Cuantificación de anticuerpos anti PF4-heparina. Se valorará con 8,00 puntos a los equipos que dispongan de técnica automatizada de cuantificación de anticuerpos anti PF4-heparina certificada por el fabricante para el sistema donde se vaya a procesar.</p> <p>8 * (OfrAct)</p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1. Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p>	8
<p>2.03.-Cefalina líquida con fosfolípidos sintéticos y sílica. Se valorará con 6,00 puntos a los equipos que dispongan de Cefalina líquida, lista para el uso, con fosfolípidos sintéticos y sílica como activador. Estabilidad de al menos 10 días en máquina. Alta sensibilidad a la heparina como a déficit de factores y al anticoagulante lúpico.</p> <p>6 * (OfrAct)</p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p>	6

<p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0. Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1. Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p>	
<p>2.04.-Cuantificación de anticuerpos anti-Xa. Se valorará con 6,00 puntos a los equipos que dispongan de técnica automatizada de cuantificación de anticuerpos anti-factor Xa. Reactivo líquido, listo para su uso, con sensibilidad para detectar y cuantificar el efecto anticoagulante, dependiente de la inhibición del factor Xa. Una sola curva de calibración para todo tipo de Heparina (HNF, y HBPM). Estabilidad de 1 mes una vez abierto a 2°C – 8°C.</p> <p>6 * (OfrAct)</p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0. Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1. Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p>	<p>6</p>
<p>2.05.-Plasma deficiente en Factor VIII, con una estabilidad mínima. Se valorará con 5,00 puntos a los equipos que dispongan de plasma deficiente en Factor VIII, con una estabilidad mínima de 24h, una vez reconstituido, entre 2°C y 8 °C.</p> <p>5 * (OfrAct)</p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0. Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1. Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p>	<p>5</p>
<p>2.06.-Posibilidad de transformar en urgentes todas las posiciones de muestra. Se valorará con 5,00 puntos a los licitadores que presenten la posibilidad de transformar en urgentes todas las posiciones de muestra, incluso estando el sistema en proceso.</p> <p>5 * (OfrAct)</p>	<p>5</p>

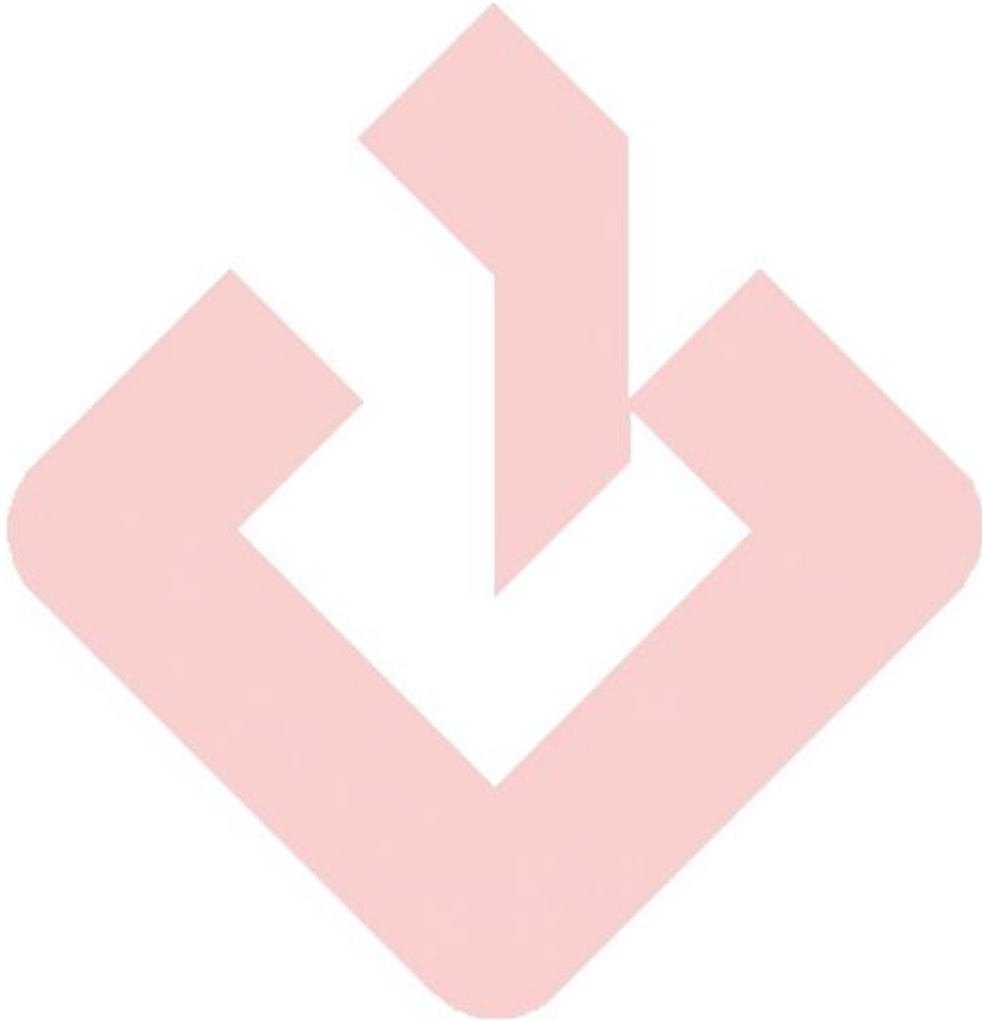
<p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0. Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1. Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p>	
<p>2.07.-Coeficiente de variación en el control de la SEHH del tiempo de protrombina .</p> <p>Se valorará con un máximo 4,00 puntos a los licitadores con mejor coeficiente de variación en el control de la SEHH (Sociedad Española de Hematología y Hemoterapia) del tiempo de protrombina. Teniendo en cuenta que el mejor coeficiente es el valor más bajo.</p> <p>$4 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>El licitador deberá indicar en la aplicación el coeficiente de variación en el control de la SEHH (Sociedad Española de Hematología y Hemoterapia) del tiempo de protrombina.</p>	4
<p>2.08.-Coeficiente de variación en el control de la SEHH del tiempo parcial de tromboplastina.</p> <p>Se valorará con 4,00 puntos a los licitadores con mejor coeficiente de variación en el control de la SEHH (Sociedad Española de Hematología y Hemoterapia) del tiempo parcial de tromboplastina. Teniendo en cuenta que el mejor coeficiente es el valor más bajo.</p> <p>$4 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>El licitador deberá indicar en la aplicación el coeficiente de variación en el control de la SEHH (Sociedad Española de Hematología y Hemoterapia) del tiempo parcial de tromboplastina</p>	4
<p>2.09.-Visualización de las curvas de reacción de todos los test .</p> <p>Se valorará con 3,00 puntos a los equipos que dispongan de visualización de las curvas de reacción de todos los test.</p> <p>$3 * (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho</p>	3

<p>servicio. En caso contrario la puntuación será 0. Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1. Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p>	
<p>2.10.-Participantes en el control de la Sociedad Española de Hematología y Hemoterapia. Se valorará con 3,00 puntos a los licitadores que sean participantes mayoritarios en el control de la Sociedad Española de Hematología y Hemoterapia</p> <p>3* (OfrAct)</p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0. Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1. Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p>	3
<p>2.11.-Capacidad de muestras de 40 posiciones o superior. Se valorará con 2,00 puntos a los equipos que dispongan de capacidad de muestras de 40 posiciones o superior.</p> <p>2* (OfrAct)</p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0. Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1. Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p>	2
<p>2.12.-Capacidad de reactivos de 18 posiciones o superior . Se valorará con 2,00 puntos a los equipos que dispongan de capacidad de reactivos de 18 posiciones o superior</p> <p>2 * (OfrAct)</p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0. Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1. Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p>	2

<p>2.13.-Coeficiente de variación en el control de la SEHH del fibrinógeno Derivado . Se valorará con 2,00 puntos a los licitadores con mejor coeficiente de variación en el control de la SEHH (Sociedad Española de Hematología y Hemoterapia) del fibrinógeno Derivado.</p> <p>Teniendo en cuenta que el mejor coeficiente es el valor más bajo.</p> <p>$2 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$</p> <p>OfrMen: Oferta menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>El licitador deberá indicar en la aplicación el coeficiente de variación en el control de la SEHH (Sociedad Española de Hematología y Hemoterapia) del fibrinógeno Derivado.</p>	2
<p>2.14.-Servicio Técnico asistencia presencial los sábados y localización fin de semana y festivos. Se valorará con 2,00 puntos a los licitadores que dispongan en su Servicio Técnico asistencia presencial los sábados y localización fin de semana y festivos.</p> <p>$2 * (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrAct: Oferta a Evaluar</p> <p>Se otorgarán los puntos especificados si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio. En caso contrario la puntuación será 0.</p> <p>Si el licitador en cuestión dispone de dicho servicio reflejará el valor 1. Si el licitador no dispone de dicho servicio reflejará el valor 0.</p>	2
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>

JUSTIFICACIÓN:

Mediante los criterios de adjudicación establecidos se pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio, conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública.



ANEXO

Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.

